



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 614.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

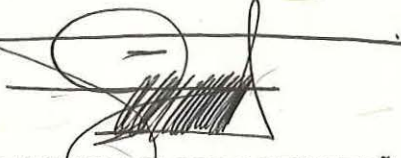
En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con carácter ad-honorem, del 9 al 13 de diciembre de 2017, al señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza, en ausencia del Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, Viceministro de Obras Públicas, Encargado del Despacho del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ad-Honorem, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 9 de diciembre del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora y tratándose del día 13 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del funcionario últimamente mencionado, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintitrés del mes de noviembre de dos mil diecisiete.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**ANA DAYS VILLALOBOS MEMBREÑO,**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,  
Encargada del Despacho.